Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 30 de abril de 1987.

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición, queda prorrogado para el año 1987, el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de Diciembre de 1986.

Que resulta necesario realizar un ajuste de Presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 23151,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º-Incorpórase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1987, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de CINCUNETA Y SEIS MIL QUINIENTOS AUSTRALES (₳ 56.500), en concepto de recursos específicos que correspondan al cálculo de Recursos que integran el Fondo Universitario de la Universidad según consta en planilla anexa al presente artículo, en el programa y partida principal que se inicia en el anexo I que fo

ma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º-Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejerci 1987, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentra lizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle o brante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º-Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N° 127/87.

U. T. N.

ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

Ing. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 127/87

PRESUPUESTO 1987

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Principal	Partidas Parcial	Denominaciones	Modificaciones A
Programa 528-Educación Universitaria				
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional				
826081	4210		Trabajos Públicos	56.500
	Inciso 42		Construcciones	56.500
	Sección 4		Erogaciones de Capital	56.500
	Total Sección 4			56.500
	Total Programa 528			56.500

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 1
PRESUPUESTO 1987

Cálculo de Recursos

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado : 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones		Importe en ₳
1-Recursos Corrientes		
20-No Tributarios		
2010-Tasa y Tarifas		
001-Derechos, aranceles y Tasas Varias		
C.C. 108103		56.500
	Total Recursos Corrientes	56.500
	Total	56.500

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N°2

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior u Universitaria

Jurisdicción : 67-Secretaría y Educación

Partida Principal Ubicación Geográfica	Erogaciones en A		Iniciación y Terminac. Física	ESTADO
	Autorizada 1987	Ejercicios Ant. y Fut.		
Programa 528-Educación Universitaria				
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional				
60-PARANA	16.500			
01-Facultad Reg. Paraná Const. y Habilitación				
10-Moneda Nacional C.C. 709.476	16.500			
93-TODO EL PAIS	40.000			
01-Atención Obras Menores en Facultad Regional				
10-Moneda Nacional C.C. 725.285	40.000			
4210-TRABAJOS PUBLICOS	56.500			